



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



SÁBADO 17 DE FEBRERO
DE 2018

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C X C

50

SECCIÓN III

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO



ACUERDO LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de Jalisco. Poder Legislativo.

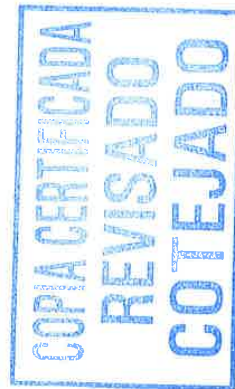
NÚMERO AL-1599-LXI-1
DEPENDENCIA _____

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.**

La Comisión de Gobernación, con fundamento en los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco; y el artículo 88.1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en la convocatoria pública aprobada mediante el acuerdo legislativo número AL-1534-LXI-17, presenta dictamen de Acuerdo Legislativo que aprueba la lista de candidatos para el cargo de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

1. El día 1 primero de Noviembre del año 2017 se aprobó la convocatoria pública para la elección de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, mediante el acuerdo legislativo número AL-1534-LXI-17, la cual fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 02 dos de Noviembre del año 2017, así como en los diarios El Informador y Mural el día 3 de Noviembre del año 2017, y se encuentra publicada en el sitio oficial de internet del Congreso del Estado desde el día siguiente a su aprobación.
2. Los días 9 y 10 de Noviembre del presente año se registraron como aspirantes ante este Congreso, siendo las siguientes personas:
 - 1.- Miguel Ángel Silva Cuevas
 - 2.- José Dolores Ibarra Delgadillo.
 3. Gabriel Valencia López
 - 4.- Carlos Alberto Castillo Sánchez
 5. Adrián Talamantes Lobato.
 6. María Carmela Chávez Galindo.
 7. Karla Leticia Salcedo Laurean.
 8. Jarib Blanco Coria.
 9. José González Jiménez
 10. Tlacacl Jiménez Briseño.
 11. José Guadalupe Vivas Alcaraz.
 12. José Guadalupe Javier Jiménez Chavira.
 13. Fernando de la Mora Arellano.
 14. Jaime Enrique Plascencia Maravilla.



DIRECCIÓN DE REGISTRO

Dictamen de Acuerdo Legislativo que aprueba la lista de candidatos para la elección de Fiscal Especial en combate a la corrupción del Estado de Jalisco

4

15. Lilia Iris Moran Ferrer.
16. Verónica Isabel Batres Jiménez.
17. Gerardo Ignacio De La Cruz Tovar.
18. Rogelio Barba Álvarez.

3. El día 13 de Noviembre pasado se remitió en tiempo y forma al Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y al Ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, el paquete con la documentación correspondiente de los aspirantes registrados, enviándose de igual forma a las diversas fracciones parlamentarias y diputados independientes, que integran el Congreso en los términos de la citada convocatoria.

4. El día 28 del mes de Noviembre del año 2017, se recibió la opinión técnica del Comité de Participación Social respecto de los perfiles de los aspirantes registrados, mediante oficio suscrito por los integrantes del Comité de participación Social de nombres Jorge Alberto Alatorre flores, Fredy Mariñez Navarro, Lucia Almaraz Cazares y Annel Alejandra Vázquez Anderson, en este documento hacen llegar la opinión técnica de los perfiles de los aspirantes a Fiscal Especial en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, en el cual detallan en el punto I los Antecedentes, en el punto II la Opinión Técnica del Perfil de los Aspirantes y punto III los Efectos de la opinión técnica del perfil de los aspirantes, por lo que en este ultimo puntualizan que esta es una opinión técnica de los perfiles, para aportar elementos cognoscitivos y de discernimiento al Congreso del Estado de Jalisco, misma autoridad que corresponde decidir el nombramiento, por lo tanto **esta opinión no tiene carácter vinculante, no determina ni excluye a quienes podrían ocupar el cargo de Fiscal Especial en combate a la corrupción.**

Este Informe del Comité de Participación Social, es agregado como anexo al presente dictamen de elegibilidad, con el fin de que surta los efectos necesarios y dar cumplimiento a lo establecido en la Base Quinta, punto 1 y 2, de la Convocatoria que nos ocupa.

5. El día 1 primero de Diciembre del año 2017 fue recibido en el Congreso del Estado de Jalisco, el oficio DIGELAG/OF 1838/2017 suscrito por El Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y el Secretario General de Gobierno, el Mtro. Roberto López Lara, mediante el cual somete a esta Soberanía la terna de Aspirantes al cargo de Fiscal Especial en

Combate a la corrupción, los cuales enlisto en orden alfabético, siendo los siguientes aspirantes:

Barba Álvarez Rogelio
Moran Ferrer Lilia Iris
Talamantes Lobato Adrián

Este mismo oficio fue turnado por el Pleno del Congreso a esta Comisión de Gobernación en sesión realizada el día 06 de Diciembre del año 2017, mediante infoplej 4770-LXI, por lo que con esa misma fecha se cito a los aspirantes señalados en la terna, notificándoles vía correo electrónico y anexando el oficio de referencia, además de publicarse en el sitio oficial de internet del Congreso, por ende, se cumplió en tiempo y forma lo establecido en la Base sexta puntos 1 y 2 de la Convocatoria que nos ocupa.

6. El día 07 de Diciembre del año 2017 a las 09:15 horas iniciaron y se desahogaron las entrevistas de los aspirantes **Rogelio Barba Álvarez, Lilia Iris Moran Ferrer y Adrián Talamantes Lobato**, ante esta Comisión, con la presencia y participación del Comité de Participación Social, en los términos previstos por la referida convocatoria

7. Con fecha 07 de Diciembre y terminadas las entrevistas, fue recibido el memorándum numero MD-LXI-07/104/2017 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, el Diputado Hugo Contreras Zepeda, con el cual remite el oficio sin número, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, mediante el cual pone a consideración de esta Comisión de Gobernación, la consideración y propuesta de que se retire el oficio DIGELAG/OF 1838/2017, presentado el 1 de Diciembre pasado, mismo oficio señalado en el punto anterior y relativo a la terna propuesta de aspirantes al cargo de Fiscal Especial en Combate a la corrupción.

Al analizar la propuesta del Ejecutivo Estatal, quien de manera respetuosa propone a esta Comisión, resuelva su consideración, conforme a lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria que nos ocupa, es por lo que a criterio de esta Comisión, no es posible retirar la terna que había entregado en tiempo y forma como lo marca la convocatoria, esto en virtud que de realizar este acto, se estaría violando una prerrogativa de derecho a los aspirantes propuestos en la terna, además la Comisión se encuentra obligada a proponer la lista de candidatos elegibles, integrada exclusivamente con la terna propuesta por el Gobernador del Estado, conforme a la Base Sexta, Punto 3 de la Convocatoria.

6

~~8.~~ Una vez desahogadas las etapas y actos antes señalados, de conformidad con el marco jurídico aplicable y lo dispuesto en la convocatoria de referencia, esta Comisión analizó la elegibilidad de la terna enviada por el Gobernador del Estado de Jalisco, de los candidatos y proponer a la Asamblea la lista de candidatos elegibles al cargo de Fiscal Especial en Combate a la corrupción, resultando elegibles los tres ciudadanos propuestos en la terna, siendo los aspirantes **Barba Álvarez Rogelio, Moran Ferrer Lilia Iris y Talamantes Lobato Adrián**, dictamen de acuerdo legislativo que fue aprobado en sesión extraordinaria de la Comisión de Gobernación el día 11 de Diciembre del año 2017, con esa misma fecha fue turnado al pleno del Congreso, en el cual dentro de sesión extraordinaria número 159, se llevó a cabo en primer término la aprobación del acuerdo Legislativo y continuo con la votación por cedula para la elección de los aspirantes, en la cual ninguno de ellos obtuvo la mayoría calificada en tres rondas de votación.

9. En razón de que ninguno de los aspirantes propuestos en la terna, alcanzó la mayoría requerida, fue que el Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, notificó el día 11 de Diciembre del presente año, de lo anterior al Gobernador del Estado, con el propósito que dentro de los siguientes 5 días naturales, a partir de su notificación, enviara una segunda terna, integradas por personas distintas a la primera terna.

10. El día 13 de Diciembre del año 2017, El Pleno del Congreso del estado en sesión extraordinaria, turno a esta comisión de Gobernación, la segunda terna de aspirantes propuestos por el Gobernador del estado, para ocupar el cargo de Fiscal Especial en combate a la corrupción en el Estado de Jalisco, remitiendo para tal efecto el oficio DIGELAG/OF 1912/2017, esta terna se encuentra integrada por los aspirantes enumerados en orden alfabético, **Batres Jiménez Verónica Isabel, De la Cruz Tovar Gerardo Ignacio y Silva Cuevas Miguel Ángel**.

11.- Por lo anterior esta Comisión de Gobernación, sesionó el mismo día 13 de Diciembre, a efecto de discutir y aprobar el acuerdo interno para señalar la hora y fecha en que deberán comparecer ante la Comisión de Gobernación los aspirantes al cargo de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción, para llevar a cabo las entrevistas señaladas en la Convocatoria para la elección de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción que nos ocupa, esto según lo dispuesto a la base Sexta de la misma, por lo que por mayoría se aprobó que los candidatos acudirían el día 14 de Diciembre de 2017 a las 9:00 horas, al salón "Legisladoras Jaliscienses" en el

domicilio del Congreso del Estado de Jalisco, ubicado en domicilio en avenida Hidalgo número 222, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, para su entrevista, las cuales se desahogarán ese mismo día a partir de las 9:15 horas en el orden en que fueron propuestos por el Gobernador, notificándoles lo anterior mediante correo electrónico y vía telefónica a los tres aspirantes.

12. Con fecha 14 de Diciembre del 2017 y a las 09:15 horas, iniciaron y se desahogaron las entrevistas de los aspirantes, **Batres Jiménez Verónica Isabel, De la Cruz Tovar Gerardo Ignacio y Silva Cuevas Miguel Ángel**, ante esta Comisión, con la presencia y e intervención del Comité de Participación Social, en los términos previstos por la referida convocatoria.

PARTE CONSIDERATIVA

1. El Congreso del Estado tiene la facultad de elegir al de Fiscal Especial en Combate a la corrupción, de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco; y el artículo 88.1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, los cuales señalan lo siguiente:

Artículo 35.- Son Facultades soberanas del Congreso:

XXXVI. Elegir por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Legislatura, al Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, de entre la terna que envíe el Titular del Poder Ejecutivo, en los términos que establece esta Constitución y la Ley

Artículo 22-B. Para ser Fiscal Especial en Combate a la Corrupción se requiere cumplir con los mismos requisitos que establece la Constitución Política del Estado para los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

El Fiscal Especial en Combate a la Corrupción durará en su cargo siete años, sin posibilidad de reelección; y sólo podrá ser removido del cargo por el Congreso del Estado, a petición del Poder Ejecutivo, por causa grave que la Ley establezca.

Para elegir al Fiscal Especial en combate a la Corrupción, se observará lo siguiente:

I. El Congreso del Estado deberá emitir convocatoria pública a la sociedad;

II. Una vez recibidas las solicitudes y los expedientes de los aspirantes, éstos serán remitidos en copia al Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción para que analice los perfiles y emita un informe con sus opiniones técnicas; y simultáneamente se enviará copia al Gobernador del Estado;

III. El Comité de Participación Social deberá enviar al Gobernador el informe a que se refiere el inciso anterior;

IV. El Gobernador del Estado deberá remitir al Congreso una terna con su propuesta para ocupar el cargo de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción, tomando en cuenta las opiniones técnicas del Comité de Participación Social;

V. Una vez recibida la terna, el Congreso del Estado, previa comparecencia de las personas propuestas, elegirá en votación por cédula a quien ocupará la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; y

VI. En caso de que el Congreso del Estado no resuelva en el plazo que señale la convocatoria o ninguno de los propuestos para el cargo alcance la mayoría requerida, el Gobernador enviará una nueva terna con personas distintas. Si el Congreso del Estado no elige en el plazo señalado en la convocatoria o ninguno alcanza la votación requerida, se designará al Fiscal Especial de entre los propuestos en ambas ternas, mediante insaculación ante la Asamblea.

2. La Comisión de Gobernación tiene competencia para emitir el presente dictamen, según lo dispuesto en el artículo 88.1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que a la letra dice:

Artículo 88.

1. Corresponde a la Comisión de Gobernación el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:

I. La designación, nombramiento, elección, licencia, remoción o renuncia de los servidores públicos que de acuerdo a la Constitución Política del Estado y las leyes, deba conocer la Asamblea y no estén encomendados expresamente a otra comisión;

3. Una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes registrados, a efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad señalados en el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco en

relación al 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, esta Comisión considera que los aspirantes que acreditaron dicho cumplimiento son los tres aspirantes de la terna, de nombres Batres Jiménez Verónica Isabel, De la Cruz Tovar Gerardo Ignacio y Silva Cuevas Miguel Ángel

4. De conformidad con lo dispuesto en la base Quinta punto 1 y 2 de la convocatoria de referencia, esta Comisión adjunta como anexo del presente dictamen, para los efectos legales a que haya lugar, el informe que contiene la opinión técnica vertida por el Comité de Participación Social, misma que señala:

QUINTA. OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1. Una vez recibidas la lista de aspirantes inscritos y las respectivas unidades de almacenamiento electrónico de datos con la documentación entregada por cada aspirante, el Comité de Participación Social dispondrá de un plazo de quince días naturales improrrogables, contados a partir del día siguiente a su recepción, para remitir un informe que contenga su opinión técnica sobre cada uno de los perfiles de los aspirantes, tanto al Gobernador del Estado, como al Congreso del Estado a través del presidente de la Comisión.

2. El informe con las opiniones técnicas del Comité de Participación Social se anexará al dictamen emitido por la Comisión.

5. De acuerdo con el marco jurídico aplicable y lo dispuesto en la citada convocatoria, en la Asamblea se desahogarán dos etapas del proceso de elección, diferentes y sucesivas, para las cuales es necesario el presente dictamen.

Primero, la Asamblea debe proceder a declarar como candidatos elegibles a los aspirantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad que señala el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco en relación al 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Para tal efecto, esta Comisión emite el presente dictamen con la propuesta de quiénes consideramos que reúnen dichos requisitos de elegibilidad y fueron propuestos por el Gobernador del Estado. La Asamblea deberá discutir y votar dicho dictamen en votación nominal y por mayoría simple. Con este acto, la Asamblea estará otorgando el carácter de candidatos a los aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y como consecuencia les dará el derecho de que su nombre esté en la cédula de votación para la elección correspondiente.

10

Segundo, una vez que existan candidatos elegibles, la propia Asamblea procederá a la elección propiamente dicha, en votación por cédula y por la mayoría calificada que establece la Constitución local, momento en que cada diputado valora el perfil de los candidatos y su idoneidad para el cargo, a efecto de emitir su voto personal, libre y secreto en la cédula correspondiente. Para estos efectos, es que se adjunta la opinión técnica del Comité de Participación Social, ya que por su naturaleza éste documento hace manifestaciones sobre el perfil y la idoneidad de los aspirantes, razón por la que esta Comisión se abstiene de hacer cualquier evaluación sobre este aspecto -la idoneidad-, limitándose exclusivamente a lo que le compete que es revisar la elegibilidad de los aspirantes.

Por lo anterior, proponemos el siguiente dictamen de

ACUERDO LEGISLATIVO

QUE APRUEBA LA LISTA DE CANDIDATOS ELEGIBLES PARA EL CARGO DE FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara que son candidatos elegibles para ocupar el cargo Fiscal Especial en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, por un periodo de 8 ocho años, contados a partir del día primero de Enero del año 2018 o a partir del día en que rinda la protesta de ley, derivado de la convocatoria pública aprobada mediante acuerdo legislativo número AL-1534-LXI, los siguientes candidatos mencionados en estricto orden alfabético, Batres Jiménez Verónica Isabel, De la Cruz Tovar Gerardo Ignacio y Silva Cuevas Miguel Ángel

ARTÍCULO SEGUNDO. Procédase a la elección de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, en votación por cédula y en los términos del 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en la base Sexta de la convocatoria pública señalada en el artículo anterior.

Atentamente
Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo
Guadalajara, Jalisco, a 14 Diciembre de 2017.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN


COTEJADO


Dip. Jorge Arana Arana
Presidente


Dip. Édgar Osvaldo Báñales
Orozco
Vocal


Dip. Claudia Delgadillo
González
Vocal


Dip. Hugo René Ruiz Esparza
Hermosillo
Vocal


Dip. Omar Hernández
Hernández
Vocal

Dip. Ramón Demetrio
Guerrero Martínez
Vocal


Dip. Miguel Ángel Monraz
Barra
Vocal



Informe con la opinión técnica de los perfiles de aspirantes a
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
28/noviembre/2017

**INFORME CON LAS OPINIONES
TÉCNICAS DE LOS PERFILES DE
ASPIRANTES**

**FISCAL ESPECIALIZADO EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

28 DE NOVIEMBRE DE 2017

**CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO**

Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
H. Gobernador del Estado de Jalisco

Diputado Jorge Arana Arana
Presidente de la Comisión de Gobernación
H. Congreso del Estado de Jalisco. LXI Legislatura



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DIRECCIÓN PROCESOS LEGISLATIVOS
REVISADO
14 DIC 2017
HORA 11:50

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 22-B, fracción II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco y por la base quinta del Acuerdo número AL-1534-LXI-17 del Congreso del Estado, en el ánimo de coadyuvar en la tarea de elegir a la o al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, el Comité de Participación Social (en lo subsecuente CPS), tiene a bien emitir el presente Informe Técnico de los perfiles de los aspirantes a ese cargo.

I. ANTECEDENTES

Con fecha primero de noviembre del año en curso, fue aprobado el Acuerdo Legislativo número AL-1534-LXI-17, mediante el cual, se emitió la convocatoria para la elección del Fiscal especializado en combate a la corrupción del Estado de Jalisco.

Los días 9 y 10 de noviembre acudieron a registrarse los aspirantes al cargo, plazo en el que debieron entregar la documentación solicitada en la convocatoria ante la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Jalisco. Posteriormente, el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco elaboró una lista con los nombres de los aspirantes en orden cronológico de registro; cabe mencionar que dicha lista fue publicada en la página oficial del Congreso del Estado a efecto de dar publicidad al proceso de selección. La lista se transcribe a continuación:

Tabla 1

No.	Aspirante
1	Miguel Ángel Silva Cuevas
2	José Dolores Ibarra Delgadillo
3	Gabriel Valencia López
4	Carlos Alberto Castillo Sánchez
5	Adrián Talamantes Lobato
6	María Carmela Chávez Galindo
7	Karla Leticia Salcedo Laurian
8	Jarib Blanco Cória
9	José González Jiménez
10	Tlacacl Jiménez Briseño
11	J. Guadalupe Vivas Alcaráz
12	José Guadalupe Javier Jiménez Chavira
13	Fernando de la Mora Arellano
14	Jaime Enrique Plascencia Maravilla
15	Lilia Iris Morán Ferrer
16	Verónica Isabel Batrés Jiménez
17	Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar
18	Rogelio Barba Álvarez

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

fswal



En este orden de ideas, el 13 de noviembre del 2017, el Comité de Participación Social del Estado de Jalisco recibió por parte del Presidente de la Comisión de Gobernación, el Diputado Jorge Arana Arana, la lista de aspirantes inscritos y las respectivas unidades almacenamiento electrónico de datos con la documentación entregada por cada aspirante, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en la base quinta del Acuerdo AL-1534-LXI-17, el CPS dispone de 15 días naturales a partir de la recepción de dicha documentación para enviar este informe técnico de los perfiles, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 2

Recepción de documentación por CPS	Término para enviar las opiniones técnicas de los perfiles al Gobernador del Estado y a la Comisión de Gobernación
13 de noviembre del 2017	28 de noviembre del 2017

El 2 de noviembre el CPS se instaló en sesión permanente a efecto de emitir los informes con la opinión técnica del perfil de diversos cargos al Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (en lo subsecuente SAE). Se acordó definir los criterios de elaboración de la opinión técnica de los perfiles de las y los aspirantes a los diversos cargos del Sistema anticorrupción del Estado de Jalisco, ofreciendo así, la prerrogativa de dotar al CPS de elementos objetivos para un mejor análisis de los perfiles. Estos criterios básicamente proponen obtener datos del perfil de los aspirantes a partir de tres fuentes: a) información curricular de los candidatos; b) resolución de un caso práctico y c) presentación de la declaración de intereses.

El 13 de noviembre del año en curso, el CPS recibió los expedientes de 18 aspirantes, 13 de los cuales solicitaron participar en los términos de la metodología establecida (Anexo I). Luego, el 21 de noviembre se desarrolló el ejercicio de resolución del caso práctico a aquellos aspirantes que así lo solicitaron, finalmente el viernes 24 fue la fecha límite para recibir vía correo institucional (cpsjalisco.org) la declaración de intereses de los aspirantes. El caso práctico fue propuesto por la Barra Mexicana Colegio de Abogados AC Capítulo Jalisco, revisado y ajustado por el CPS quien pidió una opinión informada sobre el caso al Mtro. Alejandro Castillo Sabanero, académico de la Maestría en Derecho Constitucional y Argumentación Jurídica del ITESO. La tabla 3 muestra la información relacionada con estos aspectos.

Es importante mencionar que la resolución del caso práctico ocurrió en las instalaciones de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), lugar al que además de los aspirantes y de los integrantes del CPS acudieron, en calidad de testigos sociales del evento: Bertha Estela Hernández Pinedo y Salvador Mancera Sansoube del Observatorio permanente del Sistema Estatal Anticorrupción; Isabel Sepúlveda de la Comisión de Selección y Patricio Varela Bello de la Barra Mexicana Colegio de Abogados AC Capítulo Jalisco.

Tabla 3

No.	Aspirante	Información curricular recibida y plan de trabajo	Declaración de intereses recibida	El aspirante solicitó y se presentó a resolver el caso práctico
1	Miguel Ángel Silva Cuevas	Sí	Sí	Sí
2	José Dolores Ibarra Delgadillo	Sí	No	No
3	Gabriel Valencia López	Sí	Sí	Sí
4	Carlos Alberto Castillo Sánchez	Sí	Sí	Sí
5	Adrián Talamantes Lobato	Sí	No	No
6	María Carmela Chávez Galindo	Sí	Sí	Sí
7	Karla Leticia Salcedo Laurian	Sí	Sí	Sí
8	Jarib Blanco Coria	Sí	Sí	Sí
9	José González Jiménez	Sí	Sí	Sí

10	Tlacacl Jiménez Briseño	Sí	Sí	Sí
11	J. Guadalupe Vivas Alcaráz	Sí	No	No
12	José Guadalupe Javier Jiménez Chavira	Sí	No	No
13	Fernando de la Mora Arellano	No	No	No
14	Jaime Enrique Plascencia Maravilla	Sí	Sí	Sí
15	Lilia Iris Morán Ferrer	Sí	Sí	Sí
16	Verónica Isabel Batrés Jiménez	Sí	Sí	Sí
17	Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar	Sí	Sí	Sí
18	Rogelio Barba Álvarez	Sí	Sí	Sí

II. Opinión técnica del perfil de los aspirantes

A continuación, se presenta la información del perfil de los aspirantes a la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la cual se contrasta con las funciones que deberá desarrollar su titular (indicadas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco). Para ello, se cuenta con tres tipos de medios de verificación que fueron utilizados indistintamente según resultaron de utilidad en cada rubro: 1) la información curricular y el plan de trabajo que se entregó en términos de la Convocatoria; 2) la información que arrojó la resolución del caso práctico y 3) la información sobre la declaración de conflicto de intereses que señala el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El parámetro para analizar esta información fue el siguiente:

Tabla 4

Parámetro de Análisis	
Nulo	0
Suficiente	1
Bueno	2
Muy bueno	3

Por lo menos dos integrantes del CPS revisaron cada expediente. El puntaje total de cada aspirante fue el promedio simple del análisis de los dos integrantes del Comité. No hubo algún caso en el que las valoraciones del grupo de dos integrantes del Comité difirieran en más de un 25 % entre ellas, con lo cual no fue necesaria la participación de un tercer evaluador en términos de los criterios establecidos. Todos los casos se analizaron y discutieron por el Comité en pleno y todos sus integrantes tuvieron libre acceso a los expedientes. En pleno, el Comité confirmó los puntajes y valoraciones de cada uno de los rubros específicos. Las sesiones de discusión fueron grabadas en audio para constancia y eventual verificación. La tabla 5 muestra el concentrado de la opinión técnica de los perfiles, a su vez, en el Anexo II, se encuentra la opinión técnica de cada aspirante, junto con la

copia de la resolución del caso práctico que elaboró, así como su solicitud de participar de este ejercicio.

[Handwritten signatures and stamps on the left side of the page]

COPIA ORIGINAL
 REVISADO
 COTEJADO

Tabla 5.

Aspirante que obtuvo el puntaje máximo posible (36 puntos)
Lilia Iris Morán Ferrer
Aspirantes que obtuvieron puntaje entre 30 a 35 puntos
Miguel Ángel Silva Cuevas
Gabriel Valencia López
Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar
Aspirante que obtuvo puntaje entre 25 y 29
Verónica Isabel Batrés Jiménez
Aspirantes que obtuvieron puntaje menor a 25 puntos
Karla Leticia Salcedo Laurian
Rogelio Barba Álvarez
María Carmela Chávez Galindo
Carlos Alberto Castillo Sánchez
José González Jiménez
Jarib Blanco Coria
Jaime Enrique Plascencia Maravilla
Aspirantes que no solicitaron participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS y que sólo se les pudo analizar con los datos de su expediente
José Guadalupe Javier Jiménez Chavira
Adrián Talamantes Lobato
José Dolores Ibarra Delgadillo
J. Guadalupe Vivas Alcaráz
Fernando de la Mora Arellano

III. Efectos de la opinión técnica del perfil de los aspirantes

De acuerdo al marco normativo que establece la elaboración de esta opinión técnica (específicamente el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el 22-B, fracción II, de Ley Orgánica de la Fiscalía

General, así como por la base quinta del Acuerdo número AL-1534-LXI-17 del Congreso del Estado) su relevancia radica en el carácter técnico; es decir, en su capacidad para aportar elementos cognoscitivos y de discernimiento al Gobernador y al Congreso del Estado de Jalisco, autoridades a las que finalmente corresponde decidir el nombramiento. Por lo tanto, esta opinión no tiene carácter vinculante, no determina ni excluye a quienes podrían ocupar el cargo de Fiscal especializado en combate a la corrupción.

La importancia de esta opinión en términos de la sociedad civil organizada y de los gobernados radica en que jurídicamente se configuró, en Jalisco, un instrumento de gobierno abierto; específicamente, un mecanismo de contraloría social, a partir del cual los agentes sociales y los ciudadanos, no sólo aportaron elementos para diseñar los criterios de elaboración de esta opinión, sino que se encuentran en posibilidad de verificar y contrastar los resultados acerca de cómo se realizó el informe que presenta el CPS. Principalmente, sitúa a los ciudadanos en una posición de exigencia a los poderes del Estado en cuanto al mérito y la capacidad de la persona que sea seleccionada para ocupar el cargo.

Jorge Alberto Alatorre Flores

Freddy Maríñez Navarro

Lucía Almaraz Cázares

Annel Alejandra Vázquez Anderson

Jesús Ibarra Cárdenas

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____
LXI-366/GOB/2017

**C. Director de Procesos Legislativos del Congreso del Estado de Jalisco
Presente.**

Por indicaciones del Diputado Jorge Arana Arana Presidente de la Comisión de Gobernación reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para remitirle en digital y original dos dictámenes que fueron aprobados en la decimo cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Gobernación llevada a cabo el día 14 de diciembre del año 2017, mismos que a continuación señalo:

1.- Dictamen de Acuerdo Legislativo que aprueba la lista de candidatos para la elección de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos, agregando la opinión técnica del comité de participación social

2.- Dictamen de Acuerdo Legislativo que aprueba la lista de candidatos para el cargo de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, agregando la opinión técnica del comité de participación social

Sin más por el momento quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO A 14 DE DICIEMBRE DEL
AÑO 2017

LIC. ENRIQUE HERNANDEZ GUZMAN
SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN



Voto: 8

TIEMPO INICIO: 23:47:41

FECHA: 2017/12/14

TIEMPO TERMIN: 23:49:09

MOCION: Acuerdo Legislativo 2.5.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 38
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 38
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
PMC	13	12	0	0	12
PRI	13	13	0	0	13
PAN	5	5	0	0	5
PVEM	3	3	0	0	3
INDEP.	2	2	0	0	2
PRD	2	2	0	0	2
PANAL	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Almeida López Mónica (PRD)	A FAVOR
Anguiano Orozco Juan Carlos (PMC)	A FAVOR
Arana Arana Jorge (PRI)	A FAVOR
Arceo García Sergio Martín (PVEM)	A FAVOR
Arellano Guzmán Salvador (PRI)	A FAVOR
Bañales Orozco Edgar Oswaldo (PRI)	A FAVOR
Barajas Del Toro Martha Susana (PRI)	A FAVOR
Cárdenas Casillas Silvia (PANAL)	A FAVOR
Castellanos Ibarra Mario Hugo (PMC)	A FAVOR
Ceballos Guzmán Juana (PRI)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Corona Nakamura María Del Rocío (PRI)	A FAVOR
Cortés Berumen Isaias (PAN)	A FAVOR
De Anda Gutiérrez María Elena (PMC)	A FAVOR
De Anda Licea Irma (PAN)	A FAVOR
Del Toro Castro Ismael (PMC)	A FAVOR
Delgadillo González Claudia (PRI)	A FAVOR
Galindo Plazola Saúl (PRD)	A FAVOR
Guerrero Martínez Ramón Demetrio (PMC)	A FAVOR
Hermosillo González Héctor Alejandro (PMC)	A FAVOR
Hernández Hernández Omar (PVEM)	A FAVOR
Ku Escalante Kehila Abigail (PMC)	A FAVOR
López Orozco Antonio (PRI)	A FAVOR
Martínez Pizano María Lourdes (PMC)	A FAVOR
Medina Ortiz Adriana Gabriela (PMC)	A FAVOR
Monraz Ibarra Miguel Ángel (PAN)	A FAVOR
Morones Vargas Liliana Guadalupe (PRI)	A FAVOR
Olguín Rojas Victoria Anahí (PRI)	A FAVOR
Pelayo López Fela Patricia (PMC)	A FAVOR
Pérez Chavira María Del Pilar (PAN)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Sierra María Del Consuelo (PMC)	A FAVOR
Rodríguez Díaz Hugo (INDEP.)	A FAVOR
Romo Cuellar Felipe De Jesús (PAN)	A FAVOR
Ruiz Esparza Hermosillo Hugo René (PRI)	A FAVOR
Ruiz Moreno María Del Refugio (PRI)	A FAVOR
Torres Guízar Alejandro Pablo (INDEP.)	A FAVOR
Valencia López Augusto (PMC)	A FAVOR
Villanueva Nuñez Martha (PMC)	A FAVOR

COTEJADO



Voto: 10

TIEMPO INICIO: 01:31:27

FECHA: 2017/12/15

TIEMPO TERMIN: 01:32:36

MOCION: Moción para Aplazar Votación del Acuerdo
Legislativo 2.5.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 35
ABST : 1
CONTRA : 0
TOTAL : 36
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
PMC	13	11	0	0	11
PRI	13	13	0	0	13
PAN	5	4	0	0	4
PVEM	3	3	0	0	3
INDEP.	2	1	1	0	2
PRD	2	2	0	0	2
PANAL	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
 MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Almeida López Mónica (PRD)	A FAVOR
Anguiano Orozco Juan Carlos (PMC)	A FAVOR
Arana Arana Jorge (PRI)	A FAVOR
Arceo García Sergio Martín (PVEM)	A FAVOR
Arellano Guzmán Salvador (PRI)	A FAVOR
Bañales Orozco Edgar Oswaldo (PRI)	A FAVOR
Barajas Del Toro Martha Susana (PRI)	A FAVOR
Cárdenas Casillas Silvia (PANAL)	A FAVOR
Cástellanos Ibarra Mario Hugo (PMC)	A FAVOR
Ceballos Guzmán Juana (PRI)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Corona Nakamura María Del Rocio (PRI)	A FAVOR
Cortés Berumen Isaias (PAN)	A FAVOR
De Anda Gutiérrez María Elena (PMC)	A FAVOR
De Anda Licea Irma (PAN)	A FAVOR
Del Toro Castro Ismael (PMC)	A FAVOR
Delgadillo González Claudia (PRI)	A FAVOR
Galindo Plazola Saúl (PRD)	A FAVOR
Guerrero Martínez Ramón Demetrio (PMC)	A FAVOR
Hermosillo González Héctor Alejandro (PMC)	A FAVOR
Hernández Hernández Omar (PVEM)	A FAVOR
Ku Escalante Kehila Abigail (PMC)	A FAVOR
López Orozco Antonio (PRI)	A FAVOR
Martínez Pizano María Lourdes (PMC)	A FAVOR
Medina Ortiz Adriana Gabriela (PMC)	A FAVOR
Monraz Ibarra Miguel Ángel (PAN)	A FAVOR
Morones Vargas Lilitiana Guadalupe (PRI)	A FAVOR
Olguín Rojas Victoria Anahí (PRI)	A FAVOR
Pelayo López Fela Patricia (PMC)	A FAVOR
Pérez Chavira María Del Pilar (PAN)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Sierra María Del Consuelo (PMC)	A FAVOR
Rodríguez Díaz Hugo (INDEP.)	A FAVOR
Romo Cuellar Felipe De Jesús (PAN)	A FAVOR
Ruiz Esparza Hermosillo Hugo René (PRI)	A FAVOR
Ruiz Moreno María Del Refugio (PRI)	A FAVOR
Torres Guízar Alejandro Pablo (INDEP.)	ABST
Valencia López Augusto (PMC)	A FAVOR
Villanueva Nuñez Martha (PMC)	A FAVOR

REVISADO
 COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	X
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	X
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

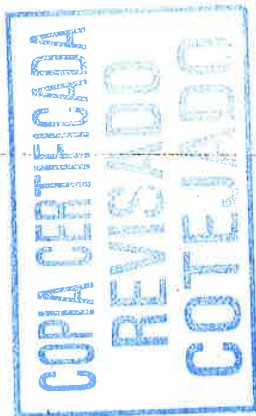
DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input checked="" type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Martha U.

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	VA FAVOR
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

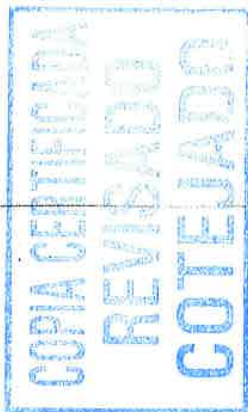
DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA
REVISADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

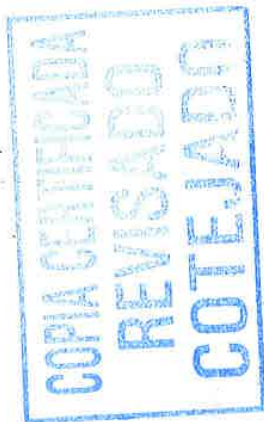
DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	X
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	✓
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

**COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO**



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

Adriano



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	✓
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

① BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	✓
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

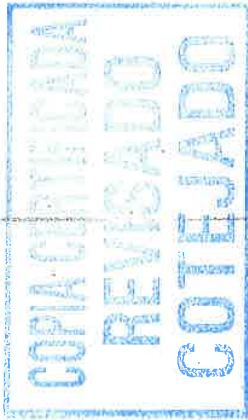
DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

[Handwritten scribble]

Emitó mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

**COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO**



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. PRIMERA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	X
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	X
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	FAVOR
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input checked="" type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

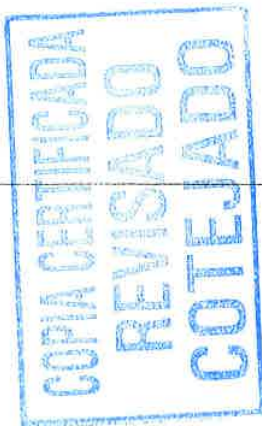
DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>[Signature]</i>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

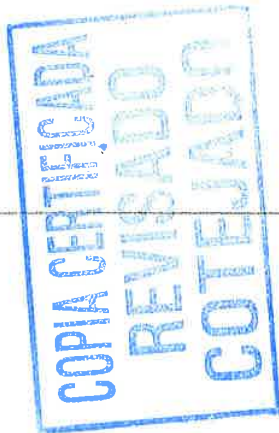
DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

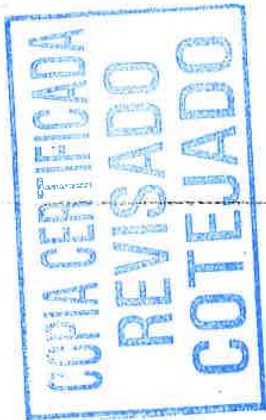
DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

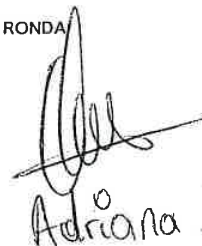


CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	



Adriana

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

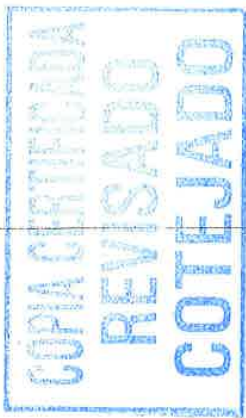
DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

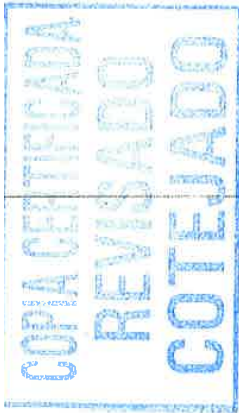
DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

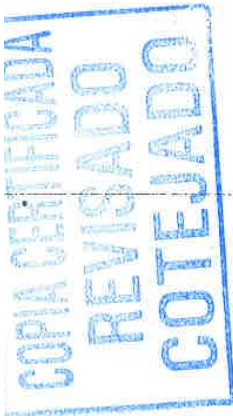
DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Manlio V.

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017

CON LA ULTIMA PAGINA
**REVISADO
COTEJADO**



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDA RONDA

CANDIDATOS

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
R.F.V.S.A.M.M.



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CÉDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓ A FAVOR
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADA



CÉDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	XXX
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

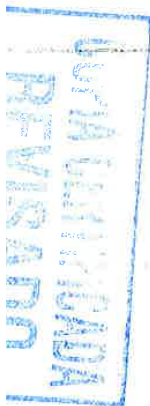
DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017

COPA CERTIFICADA
DIVISAMN



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO: **TERCERA RONDA**

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO: **TERCERA RONDA**

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA
REVISADA



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017

COPY CERTIFICADA
FISCALIA GENERAL



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



COPIA CERTIFICADA
REVISADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



COPIA CERTIFICADA



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017

CUPA CERTIFICADA
REVISADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017

REVISADO



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

[Handwritten signature]

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017

COPIA CERTIFICADA



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	A FAVOR

[Handwritten signature]

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. **TERCERA RONDA**

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



COPIA CERTIFICADA
REVISAR



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. **TERCERA RONDA**

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	X
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	✓
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017



COPIA CERTIFICADA
OFICIAL



CEDULA DE ELECCION

DEL FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. TERCERA RONDA

ASPIRANTES

1. BATRÉS JIMÉNEZ VERÓNICA ISABEL	
2. DE LA CRUZ TOVAR GERARDO IGNACIO	*
3. SILVA CUEVAS MIGUEL ÁNGEL	

Emito mi voto de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI y 59 de la Constitución Política, el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos todos del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 24 de Diciembre de 2017

CISG/0155/2018
Despacho del Secretario
General de Gobierno

GUADALAJARA, JALISCO; A 13 DE FEBRERO DE 2018

DIPUTADO ANTONIO LOPEZ OROZCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE JALISCO:
P R E S E N T E

Me es grato comunicarles que hemos recibimos de parte del Encargado de la Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, el oficio No. CESP/CEECC/0581/2018, quien a su vez nos hace llegar en sobre cerrado copia simple de la documentación relativa a los exámenes practicados a funcionarios públicos clasificados como "Altos Mando, mediante el cual el Licenciado José Francisco Díaz Arriaga, Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Procuraduría General de la República informa el resultado obtenido por parte de **GERARDO IGNACIO DE LA CRUZ TOVAR**, y una vez analizado el contenido de dicha información se advierte que el antes mencionado cumple con los requisitos legales en la materia, por lo que puede programarse la Toma de Protesta del cargo para el que fue evaluado.

Cabe mencionar que de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información recabada en las evaluaciones practicadas, es considerada como **información confidencial y reservada**; así mismo los artículos 13 de la Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus Municipios y 56 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la clasifican como **información confidencial y reservada**, por lo que se pide garantizar la confidencialidad y evitar la alteración, pérdida, transmisión, publicación y acceso no autorizado de la misma.

Sin más por el momento me despido, no sin antes reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

MTRO. ROBERTO LÓPEZ LARA
Secretario General de Gobierno
(RÚBRICA)

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO -----

C E R T I F I C A :

QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS EN SETENTA Y TRES HOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE CORRESPONDEN AL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1599-LXI-17, APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA Y LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO EL OFICIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE EL C. GERARDO IGNACIO DE LA CRUZ TOVAR, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES EN LA MATERIA, MISMOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN AL DÍA 15 DEL MES DE FEBRERO DE 2018.

A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO


MTRO. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ DAMIÁN
SECRETARIO GENERAL



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$24.00 |
| 2. Número atrasado | \$34.00 |
| 3. Edición especial | \$58.00 |

Publicaciones

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$6.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,254.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$321.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,248.00 |
|--------------------------|------------|

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

**Atentamente
Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

SÁBADO 17 DE FEBRERO DE 2018
NÚMERO 50. SECCIÓN III
TOMO CCCXC

ACUERDO LEGISLATIVO 1599-LXI-17 que aprueba la lista de candidatos elegibles para el cargo de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, derivado de la Segunda Terna enviada por el Gobernador del Estado, siendo elegido Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar. **Pág. 3**

